

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
MOMPOX SERVIMOMPOX E.S.P.**



Superservicios

Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA AAA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE ASEO
Bogotá, enero de 2015**

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MOMPOX SERVIMOMPOX E.S.P.

ANÁLISIS AÑO 2013

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Conformación Empresa

TIPO DE SOCIEDAD	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO EICE
RAZÓN SOCIAL	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MOMPOX ESP
SIGLA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MOMPOX ESP
ÁREA DE PRESTACIÓN	Mompox - Bolívar
SERVICIOS PRESTADOS	Aseo
FECHA DE CONSTITUCIÓN	24 de abril de 1989
CERTIFICACIÓN	El municipio se encuentra descertificado
ACTIVIDADES DEL SERVICIO	Barrido y limpieza de áreas públicas, Comercialización, Recolección, Transporte y Corte y poda de zonas verdes.

Fuente: Sistema Único de Información – SUI. RUPS*

Junta Directiva

La siguiente es la conformación de la Junta Directiva de la empresa de acuerdo a la información suministrada durante la visita realizada entre el 29 y 30 de abril de 2013:

Nombre	Cargo
Jose Orlando Rojas	Presidente (Alcalde)
Eduardo Castañeda Sining	Secretario Salud Municipal
Yonathan Arevalo Arias	Secretario de Infraestructura
Miguel Borja Villanueva	Secretario de Planeacion
Francisco Suarez Porto	Coordinador Sisben
Moraima Fuentes Delgado	Auxiliar Administrativo de Cultura y Turismo
Said Hazbun Porras	Gerente Servimompox ESP

Fuente: Empresa de Servicios Públicos de Mompox visita abril 2013

Sin embargo se tiene conocimiento que actualmente la Alcaldía es quien se encarga de la prestación directa del servicio público de aseo, dado que se otorgaron facultades al Alcalde del Municipio de Mompox para reorganizar el esquema de prestación de los servicios públicos de AAA en el municipio de Mompox.

Así mismo en enero de 2014 se abrió proceso de invitación pública para municipios, departamentos, la nación o personas públicas o privadas que estén interesados en la organización de una empresa de servicios o vincularse como operador, con el propósito de prestar los servicios públicos de AAA en el municipio de Santa Cruz de Mompox.

Dado que no se recibió ninguna propuesta para la prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo la Administración Municipal decidió prestar los servicios públicos como prestador directo transitoriamente, encargando al Subsecretario de Planeación Municipal y a la Secretaria de Gobierno.

2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

Distribución de Personal

De acuerdo a la la visita realizada entre el 29 y 30 de abril de 2013, la empresa cuenta con el siguiente personal:

Administrativos	Tipo de Contrato
Gerente	Contrato definido
Jefe de Control Interno	Contrato a término Indefinido
Jefe Div. Comercial y Financiero	Contrato a término Indefinido
Auxiliar Contable	Contrato a término Indefinido
Técnico en Sistemas	Contrato a término Indefinido
Recaudador - Pagador	Contrato a término Indefinido
Secretaria	Contrato a término Indefinido
OPS	
Asesor Jurídico	Contrato definido
Contador	Contrato definido
Operativos	
Jefe Técnico Operativo	A término indefinido
Técnico electromagnético	A término indefinido
Técnico de Alcantarillado	A término indefinido
Operador de acueducto	A término indefinido
Operador de acueducto	A término indefinido
Operador de acueducto	A término indefinido
Operador de acueducto	A término indefinido
Operador de acueducto	A término indefinido
Supervisor Fontanería y Aseo	A término indefinido
Supervisor Alcantarillado	A término indefinido
Fontanero	A término indefinido
Fontanero	A término indefinido
Fontanero	A término indefinido
Fontanero	A término indefinido
Fontanero	A término indefinido
Operador alcantarillado de	A término indefinido
Operador alcantarillado de	A término indefinido
Celador	Contrato a término indefinido
Celador	Contrato a término indefinido
Servicios Generales	Contrato a término indefinido

Fuente: Empresa de Servicios Públicos de Mompox

2.1. ASPECTOS FINANCIEROS

A la fecha la empresa no ha realizado el cargue de los planes contables ni de las notas a los estados financieros, por esta razón no es posible realizar el análisis correspondiente a esta información. Generar la alerta por omisión en el reporte de información al sui

2.1.2. CARTERA

La Empresa no ha realizado el cargue de esta información en el SUI.

3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

3.1 Servicio de Aseo

La empresa durante la visita realizada durante el 27 y 28 de abril de 2013 suministró la siguiente información:

Para la prestación del servicio público de aseo la Empresa de Servicios Públicos de Mompox ESP cuenta con 1 vehículo compactador modelo 2001 el cual fue producto de una donación por parte del Organismo internacional NATIONAL CORPORATION SAFE COUNTRY INC, sin embargo actualmente la empresa no se encuentra prestando el servicio público de aseo por el cierre del antiguo botadero a cielo abierto razón por la cual este vehículo se encuentra estacionado en el mismo predio donde se encuentra la planta de tratamiento.

De igual manera la empresa cuenta con un moto carro el cual se tenía pensado para que apoyara la recolección de residuos sólidos en aquellos lugares donde las vías no permitieran el acceso del vehículo compactador, el mismo también se encuentra estacionado en la planta de tratamiento.

La Empresa informó que hasta el mes de septiembre de 2012 realizaba la disposición final de los residuos sólidos en un botadero, el cual fue cerrado por la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar, el mismo se encuentra ubicado aproximadamente a 4 kilómetros del municipio de Mompox y que por esta razón no prestan ninguna de las actividades correspondientes al servicio público de aseo.

Por lo anterior se indagó con habitantes del municipio quienes informaron que las basuras son entregadas a personas que cobran aproximadamente entre \$3.000 y \$10.000 de acuerdo a la cantidad de residuos sólidos, estas personas las recogen y luego las depositan a la orilla de la carretera lo que ocasiona que el usuario incurra en gastos y que existan botaderos satélites, el barrido lo realiza cada usuario en el frente de su vivienda.

Dada esta coyuntura se indagó con el gerente sobre lineamientos referentes a la prestación del servicio público de aseo quien informa que el día 30 de abril de 2013 se reunieron en las instalaciones de la Empresa Aguas de Bolívar SA ESP los tres alcaldes, personal de la Alta Consejería para las Regiones de la Presidencia de la República y del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Vale la pena señalar que continuando con las acciones de vigilancia y control esta Entidad ha realizado requerimientos a la Alcaldía Municipal sobre el tema de disposición final, y es así como la misma informa los siguientes avances:

- Construcción de una planta para la separación de los materiales reutilizables y la producción de abono orgánico a través de transformación por procesos bioquímicos.
- La segunda alternativa que dará la solución definitiva es la construcción del relleno sanitario regional de los municipios de Mompo, Talaigua Nuevo y Cicuco en jurisdicción del municipio de Talaigua Nuevo, en donde el Ministerio, el PDA de Bolívar vienen haciendo el acompañamiento para la estructuración del proyecto. En la actualidad se requiere la articulación del PBOT y EOT de los municipios donde se incluya el predio previsto para la construcción del relleno sanitario.
- Nos encontramos estructurando un plan de acción el cual estaremos haciendo llegar en un tiempo no mayor a un mes donde se establecerán todas las acciones tendientes a solucionar el tema de disposición final del servicio público de aseo.

Sin embargo en la última visita realizada por esta Entidad en el mes de marzo de 2014 se observó que las basuras se están depositando actualmente en un predio el cual es propiedad del municipio llamado La Monta, el cual fue adecuado atendiendo algunas recomendaciones realizadas por la Secretaria de Salud y Secretaria del Medio Ambiente donde se le aplica cal y se remueve con maquinaria y fumigaciones periódicas con el objetivo de evitar que al sitio lleguen moscas, gallinazos, malos olores; esta medida es transitoria hasta tanto se defina en forma definitiva el proyecto de la Planta de Manejo Integral de Residuos Sólidos previo reciclamiento Biodegradable del Municipio para convertir los residuos en abonos y comercializarlos y Macro proyecto anunciado en el APP 100 celebrado en el municipio de Mompo.

4. ASPECTOS COMERCIALES

4.1 Facturación

De igual manera dentro de las facturas entregadas se evidencio que para los meses de enero, febrero, marzo, mayo y junio de 2012 realizó el cobro del servicio de aseo de la siguiente manera:

MESES	COMPONENTES	VALOR COBRADO
Enero	Valor Aseo	\$4.424
	Menos Subsidio	\$1.327
Febrero	Valor Aseo	\$4.424
	Menos Subsidio	\$1.327
Marzo	Valor Aseo	\$4.424
	Menos Subsidio	\$1.327
Mayo	Valor Aseo	\$4.424
	Menos Subsidio	\$1.327

MESES	COMPONENTES	VALOR COBRADO
Junio	Valor Aseo	\$4.424
	Menos Subsidio	\$1.327

Fuente: Empresa Servimompox ESP

4.2 Peticiones, Quejas y Recursos - PQR'S

Es importante señalar que no se tiene un consolidado de PQR's, se lleva un registro manual en carpetas legajadoras para cada uno de los tres servicios en donde se incluyen las peticiones tanto escritas como verbales para las cuales la empresa dispone de un formato el cual es diligenciado, paso a seguir la empresa realiza las respectivas visitas de campo cuando estas lo ameriten y de esta manera se procede a dar respuesta al usuario.

4.3 DENUNCIAS

Durante el año 2013 y lo corrido del año 2014 no se presentaron denuncias frente a la prestación del servicio público de aseo en el municipio de Mompox.

4.4 TARIFAS

Servicio de Aseo

La Empresa no ha reportado en el SUI la información correspondiente a las tarifas que están siendo cobradas en los municipios donde presta el servicio de aseo.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Para el año 2013, con base en la información reportada del año 2012, la Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente quedó clasificada en nivel de riesgo Rango III, lo cual denota un nivel inferior de desempeño.

ID	EMPRESA	INDICADOR OPERATIVO Y DE CALIDAD AGREGADO ASEO 2013 IOCA	INDICADOR FINANCIERO AGREGADO 2013 IFA	NIVEL DE RIESGO
61	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MOMPOX	RANGO III	RANGO III	RANGO III

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

Para el servicio público de aseo la empresa con corte a enero de 2015 tiene un porcentaje de cumplimiento del 6% como se puede observar a continuación:

ID	EMPRESA	AÑO	NÚMERO DE REPORTES PENDIENTES	NÚMERO DE REPORTES RADICADOS	PORCENTAJE DE CARGUE
61	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MOMPOX	2002	22	25	53%
61	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MOMPOX	2003	74	24	24%
61	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MOMPOX	2004	210	18	7%
61	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MOMPOX	2005	211	15	6%
61	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MOMPOX	2006	177	16	8%
61	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MOMPOX	2007	204	10	4%
61	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MOMPOX	2008	183	0	0%
61	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MOMPOX	2009	154	0	0%
61	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MOMPOX	2010	232	0	0%
61	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MOMPOX	2011	198	12	5%
61	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MOMPOX	2012	177	24	11%
61	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MOMPOX	2013	194	1	0%
61	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MOMPOX	2014	193	0	0%
61	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MOMPOX	2015	14	0	0%
61	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MOMPOX	TOTAL	2243	145	6%

Fuente: Información SUI

7. ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SSPD

Servicio de Aseo:

Memorandos de investigación:

- Mediante memorando SSPD No. 20124300036103 del 20 de junio de 2012 se solicitó la apertura de investigación por lo siguientes cargos:
 - Presunta omisión al no actualizar el Registro Único de Prestadores RUPS
 - Presunta omisión en el reporte de información al SUI
 - Presunta falla en la prestación de los servicios de acueducto y aseo, por no prestarlos con la continuidad y calidad debidas, trasgrediendo el artículo 136 de la ley 142 de 1994
 - Presunto incumplimiento de los artículos 148 de la ley 142 de 1994 y 1.2.1.1. de la resolución CRA 151 de 2001 al omitir requisitos de las facturas
 - Presunta omisión al no disponer de copias de las condiciones uniformes de los contratos de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo conforme a lo establecido en el artículo 131 de la ley 142 de 1994.
 - Presunto incumplimiento de los programas de micromedición y macromedición.

- Mediante Resolución No. 20134400016625 del 2013-06-04. Se confirmó en su totalidad la Resolución SSPD No. 20134400016625 del 4 de junio de 2013 se resuelve prohibir la prestación de servicios públicos, directa o indirectamente, por un término de 10 años.

Visitas

- Se realizó visita de inspección y vigilancia los días 29 y 30 de abril de 2013 donde se concluyó lo siguiente:
 - En el momento de la visita la empresa no cuenta con un plan de contingencia para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, presunta omisión a la obligación, de conformidad con el artículo 5 del decreto 3102 de 1997, el artículo 201 de la resolución 1096 de 2000 y el artículo 42 de la ley 1523 de 2012.
 - El municipio se encuentra incumpliendo lo estipulado en la Ley 142, Decreto 1713 de 2002.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La Empresa deberá cargar de manera inmediata los Estados Financieros y las notas a los estados financieros.
- La Empresa deberá realizar el cargue inmediato de los formatos y formularios que se encuentran pendientes en el Sistema Único de Información SUI.

Proyectó: Gabriela Patricia Leal Carreño, Contratista Grupo Evaluación Integral de Aseo

Revisó: Armando Ojeda Acosta, Coordinador del Grupo Evacuación Integral de Aseo